

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Estado de Campeche, siendo las dieciocho horas del día de hoy Miércoles Veintinueve de Agosto del año dos mil siete, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla", los ciudadanos L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal; C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López, Primer Regidor; Lic. María Guadalupe Díaz Escalante, Segunda Regidora; C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Tercer Regidor; C. Norma López Piedra, Cuarta Regidora; L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; C. Sara Noemí Campos Ferrera, Sexta Regidora; C. Ana María Delgado Durán, Séptima Regidora; C. Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; C. Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Lic. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora; L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda; Lic. José Luís Ayala Ordóñez, Síndico de Asuntos Judiciales y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo, con la finalidad de celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria de cabildo, que a la letra dice:

De conformidad con lo establecido por los artículos 96 Fracción X, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche 24, 25, 26 Fracción I y 27 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se les convoca a la **DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** que se llevará a cabo en Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla", declarado recinto oficial de este ente público, ubicada en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, a las **DIECIOCHO HORAS**, del día **MIERCOLES, VEINTINUEVE DE AGOSTO** del año que transcurre, misma que se efectuará de acuerdo al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración del Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta relativa a la **DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día **VEINTISIETE DE JULIO** del año dos mil siete.
- IV. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la **CUENTA PÚBLICA** correspondiente al mes de **JULIO** del año **DOS MIL SIETE**.
- V. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, el **ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE**, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se autoriza fecha, hora y recinto oficial, para llevar a cabo la sesión solemne del Primer Informe de Gobierno.
- VI. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, el **ACUERDO NÚMERO TREINTA**, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se autoriza la incorporación de los titulares de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Campeche, a la sesión solemne de Cabildo de fecha **VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE**, en calidad de invitados de honor.
- VII. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, el **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO**, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se **ABROGA** la enajenación mediante **DONACIÓN** de un predio ubicado en calle 40, Número 45, de la Colonia Tecolutla en esta Ciudad a favor del **TEMPLO MAGDIEL**, aprobada en sesión de Cabildo de fecha diecinueve de diciembre del año de mil novecientos noventa y seis.
- VIII. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, el **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS**, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se autoriza al Instituto Municipal de Planeación, revise y modifique el Programa Director Urbano de Ciudad del Carmen, Campeche.
- IX. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, el **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES**, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se **ABROGA** el acuerdo relativo a la **DONACIÓN**, del Polígono "A", predio localizado en la Colonia Héroe de Nacozari de esta Ciudad, a favor del **CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL "CIUDAD DEL CARMEN" A. C.**, aprobada mediante sesión de cabildo de fecha veinte de septiembre del año dos mil seis.
- X. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, el **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO**, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se **AUTORIZA** al C. Presidente Municipal, solicitar a la **QUINCUGESIMA NOVENA** Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, facultarlo para enajenar a título de **DONACIÓN**, un predio con una superficie de 1-00-00-12 (Una hectárea, cero áreas, cero centiáreas), en la reserva territorial denominada "Boquerón del Palmar" en esta Ciudad, a favor del **CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL "CIUDAD DEL CARMEN" A. C.**

**XI.**Asuntos Generales.

**XII.**Clausura.

Seguidamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, teniendo como resultado la asistencia de trece integrantes del H. Cabildo y la inasistencia de la Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora; por lo cual hace del conocimiento al Ciudadano Presidente Municipal quien con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, al existir quórum legal, declara la apertura de la décima primera sesión ordinaria de cabildo y procede al desahogo del **tercer punto del orden del día.**

**III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.**

#### **INTERVENCIONES**

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Con su permiso presidente, compañeras y compañeros, regidores y síndicos; sólo para dejar constancia de que en mi caso no fui convocado conforme al reglamento interior que marca setenta y dos horas antes de las sesiones ordinarias, fui informado el día de ayer de esta sesión de cabildo, lo cual espero que pueda ser anotado para que tengamos un mayor tiempo para el análisis de todos los documentos que son enviados para la sesión de cabildo.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Será tomado en cuenta; si el tema se encuentra suficientemente discutido solicito expresen el sentido de su voto en forma económica.

En consecuencia se da conocer que se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica el acta de la **DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día **VEINTISIETE** de **JULIO** del año dos mil siete, en consecuencia se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, remita copia certificada de la misma a la Contraloría Municipal, para los efectos legales correspondientes, de igual manera en cumplimiento a la Ley de Transparencia, expida a favor de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el documento aprobado para la publicación y consulta de todos los interesados a través del portal de Internet y de la gaceta del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

Seguidamente y continuando con el orden del día procedemos al **CUARTO** punto del Orden del Día:

**IV. SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL CABILDO, LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.**

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En caso de que algún integrante del Cabildo quiera intervenir lo puede hacer a partir de este momento.

#### **INTERVENCIONES**

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO.- DECIMO REGIDOR.- Buenas tardes señores cabildantes, bueno nada mas para aclarar que en lo general voy a votar a favor de la cuenta pública, pero en lo particular, si me gustaría solicitarle muy respetuosamente a ver si es posible que en la partida referente a lo que es asesoría y capacitación, estudio e investigación; si es posible que nos pudieran pasar a través de un escrito de cuales son los proyectos o asesorías que imparten los asesores que tenemos aquí en el municipio, nada mas y solamente es con el fin de transparentar mas los recursos públicos que no me queda la menor duda de que están utilizando debidamente y transparentemente en beneficio de la comunidad, solamente eso gracias.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Gracias; si el tema se encuentra suficientemente discutido solicito expresen el sentido de su voto en forma económica.

Se **APRUEBA** por **MAYORIA** en votación económica la **CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO** del año dos mil siete con 12 votos a favor y 1 voto en contra del Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo; por lo tanto se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, remita copia certificada del punto autorizado a la Tesorería Municipal para que proceda a la publicación del informe aprobado, de igual manera en cumplimiento a la Ley de Transparencia, expida a favor de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, certificación de la cuenta pública del mes de Julio del presente año, para la publicación y la consulta de todos los interesados a través del portal de Internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

Procedemos al siguiente punto de la orden del día **QUINTO**:

**V. SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL CABILDO, EL ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE AUTORIZA FECHA, HORA Y RECINTO OFICIAL, PARA LLEVAR A CABO LA SESION SOLEMNE DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.**

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En virtud de que los integrantes cuentan con el respectivo acuerdo solicito la dispensa del contenido y hago saber que versa sobre lo siguiente, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, ordena a los Presidentes Municipales entregar en la última semana de Septiembre en Sesión Solemne de Cabildo, un informe sobre el estado general que guarde la Administración Municipal, por otra parte el Bando Municipal dispone que las sesiones del Ayuntamiento deben realizarse en el recinto oficial denominado "Salón de Cabildos" a excepción de aquellas que por su importancia, deban celebrarse a juicio del propio Ayuntamiento en otro recinto que se declare oficial para tal efecto, en ese sentido solicito al Cabildo se sirva autorizar como recinto oficial el **TEATRO DE LA CIUDAD "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"** para rendir en **SESION SOLEMNE DE CABILDO** el **PRIMER INFORME DE GOBIERNO** del periodo Constitucional **2006-2009**, proponiendo el día **VEINTIOCHO** de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL SIETE** a las **DOCE HORAS**.

Si están de acuerdo todos lo sometemos a votación el viernes a las doce horas tenemos tratado con todos los presidentes municipales para que podamos acudir a cada uno de los lugares por supuesto con la agenda del señor gobernador.

#### **INTERVENCIONES**

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Nada más que el tenor de los acuerdos debe de decir literalmente ayuntamiento del municipio de carmen; es que comúnmente ponen ayuntamiento del carmen, el tenor literal es ese.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.-Presidente, también nada mas para precisar supongo que ahí debió de haber sido ahí una cuestión en la redacción, ahí dice que dado en la sala de cabildo en el municipio del carmen a los seis días del mes de diciembre del año 2006, para que no vaya a presentarse el acuerdo así.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Gracias al ya no haber más comentario al respecto, pasaremos a la votación en forma económica.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica, **EL ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN** y se declara recinto oficial el **TEATRO DE LA CIUDAD "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"**, en el que será convocado a **SESION SOLEMNE DE CABILDO** el **H. AYUNTAMIENTO** para el **PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2009**, que rendirá como Presidente del estado que guarda la Administración Municipal, a las **DOCE HORAS** del día **VEINTIOCHO** de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL SIETE**, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet para consulta de los interesados.

Siguiente punto de la orden del día **SEXTO**:

**VI. SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL CABILDO, EL ACUERDO NUMERO TREINTA, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE AUTORIZA LA**

**INCORPORACION DE LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A LA SESION SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, EN CALIDAD DE INVITADOS DE HONOR.**

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Por economía se dispensa la lectura íntegra del Acuerdo y presento una síntesis de su contenido, propongo a este pleno, la incorporación como invitados de honor al **CIUDADANO** Contador Público **JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ**, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche; Diputado **CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO**, Presidente de la Gran Comisión de la **QUINCUGÉSIMA NOVENA** Legislatura del Congreso del Estado de Campeche; **LICENCIADO JOSE ÁNGEL PAREDES ECHEVERRÍA**, Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche; a la **SESION SOLEMNE DE CABILDO** que se llevará a cabo a las **DOCE HORAS** del día **VEINTIOCHO** de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL SIETE**, en el **TEATRO DE LA CIUDAD "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"**, con motivo del **PRIMER INFORME DE GOBIERNO** del periodo Constitucional **2006-2009**, adicionalmente propongo a este Pleno, se **AUTORICE** la **INTERVENCIÓN** en la Sesión Solemne de Cabildo del **CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO**, para que dirija un mensaje a la comunidad. En caso de que algún integrante del Cabildo desee intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Yo creo que lo cortes si ustedes me lo permiten no quita lo valiente, yo creo que es importante que demos la pauta en este punto, al no haber comentario al respecto pasamos a la votación.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica, **EL ACUERDO NUMERO TREINTA, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN**, el cual establece la incorporación de los titulares de los poderes del Estado, en calidad de invitados de honor a la **SESION SOLEMNE DE CABILDO** que se llevará a cabo a las **DOCE HORAS** del día **VEINTIOCHO** de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL SIETE** en el **TEATRO DE LA CIUDAD "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"** declarado recinto oficial con motivo del **PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2009**, así mismo se adiciona al proyecto de acuerdo la **AUTORIZACION** para que el **CIUDADANO CONTADOR PUBLICO JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO**, dirija su mensaje e instruya al C. Secretario del Ayuntamiento a efecto de establecer en el Orden del Día, la intervención de la Primera Autoridad del Estado, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet para consulta de los interesados.

Se procede al desahogo del punto **SEPTIMO** del orden del día.

**VII. SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL CABILDO, EL ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE ABROGA LA ENAJENACION MEDIANTE DONACION DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE 40, NUMERO 45, DE LA COLONIA TECOLUTLA EN ESTA CIUDAD A FAVOR DEL TEMPLO MAGDIEL, APROBADO EN SESION DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.**

L.A.E JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Por economía solicito la dispensa del contenido del respectivo acuerdo, el cual consiste en lo siguiente: el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen en su **VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** de fecha 19 de Diciembre de 1996, donó un lote de terreno ubicado en calle 40 número 45 de la colonia Tecolutla de esta Ciudad, a favor del **TEMPLO MAGDIEL**, no obstante lo anterior la **COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO**, sustenta a este pleno considerar que la donación efectuada resulta ilegal porque se realizó respecto a un inmueble que no pertenecía al patrimonio municipal, de tal manera, no procede escriturar dicho predio a favor de la citada Asociación Religiosa, ya que este inmueble es propiedad del **INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE CAMPECHE, (INVICAM)** lo cual ha sido corroborado mediante informe por la propia

**COORDINACIÓN DE CATASTRO DE ESTE AYUNTAMIENTO**, en consecuencia para no afectar el patrimonio del Gobierno del Estado, ni derechos de terceros, solicito al Cabildo la cancelación de la expuesta donación. En caso de que algún integrante del Cabildo desee intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

#### **INTERVENCIONES**

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ. SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Nada más en cuanto a la sintaxis del encabezado, dice que el ayuntamiento del municipio de Carmen por el que se abroga la enajenación, más que la enajenación sería, se abroga el acuerdo relativo a la enajenación; por que inclusive en el punto primero ahí se manifiesta de que se abroga el acuerdo de la vigésima novena sesión ordinaria de cabildo, ahí esta bien.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Presidente nada mas preguntar estas personas ya están en conocimiento de este asunto, supongo que es un litigio bastante viejo.

L.A.E JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Solicito la anuencia para que el jurídico pueda intervenir.

LIC. JULIO MANUEL SANCHEZ SOLIS, COORDINADOR DEL AREA JURIDICA.- Al inicio de esta administración recibimos la solicitud de la asociación religiosa conocida como el templo magdiel que se encuentra en las inmediaciones del parque Tecolutla enfrente de las mismas, para efectos de que se les escriturara, viendo que nosotros tenemos ahorita el programa de escrituración, ya hemos escriturado algunas organizaciones también, pero sin embargo esa donación encontramos que efectivamente existía en el año de mil novecientos noventa y seis en el cual se aprueba la donación de ese predio para ello nosotros iniciando el trámite de escrituración nos avocamos a indagar todos los antecedentes; primero en el registro público y en otras instancias para que en efecto corroboráramos que nosotros tenemos la facultad o la potestad de ley para poder donar formalmente dicho inmueble sin embargo encontramos cuando empezamos a recabar la información, que precisamente ese inmueble no aparecía como inmueble propiedad del ayuntamiento por cuanto nos vimos en la necesidad también de hacer la solicitud a otros organismos de gobierno para que nos informaran esta situación, para ello el INVICAM nos da una notificación formal que ese inmueble era parte de la propiedad de ellos e internamente la coordinación de catastro nos hace llegar una notificación que aparece entre sus archivos, como parte de propiedad de INVICAM por cuanto resultaba ilógico o resultaba totalmente ilegal que el ayuntamiento donara un predio que no era de su propiedad y es específicamente lo que se está haciendo, en su momento nosotros ya a partir de esta resolución de la aprobación o no de la misma, acudiremos nosotros en forma personal para notificarle formalmente a la institución y que el caso de ellos tienen el derecho de impugnarla por los medios que establece la ley orgánica; de hecho se mandó a secretaría con todos los elementos buscando que en su momento ellos pudieran impugnar, pero que nosotros también tengamos todos los elementos bases para que no proceda esta misma sino que se entienda que tenemos el derecho de hacer la revocación, por que esto al fin de cuentas esto es una revocación, aunque legalmente se le denomine de otra forma pero que en su momento no proceda mas que las impugnaciones que ellos puedan tener, por que son derechos que todo ciudadano tiene.

L.A.E JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Además de orientarlo a que proceda a hacer los procedimientos adecuados ante el congreso por que de hecho ellos tienen ya toda la propiedad y han construido ahí.

LIC. JULIO MANUEL SANCHEZ SOLIS, COORDINADOR DEL AREA JURIDICA.-Si ese terreno media en la parte posterior de lo que es los edificios Doña Nicha e incluso ya hay gente que tiene muchos años habitando en ese predio y hay una solicitud formal por ahí, de hecho me acaban de hacer por ahí los habitantes de ahí de una privada, de hacer una privada, y yo les he dicho que mientras tanto el gobierno del estado que sabemos que es el propietario no faculte hacerlo, nosotros no podemos hacer lo contrario, no se si tienen alguna otra duda.

L.A.E JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si el tema se encuentra suficientemente discutido lo sometemos a votación.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica, **EL ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN**, y se **ABROGA LA ENAJENACION** realizada a favor

del **TEMPLO MAGDIEL**, en consecuencia este Ayuntamiento reconoce la propiedad del inmueble a favor del Gobierno del Estado, quedando a salvo los derechos de terceros, para hacerlos valer ante la instancia que corresponda, en consecuencia quedan sin efecto legal todos aquellos documentos relativos expedidos por el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, que preceden a esta determinación, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet para consulta de los interesados.

LIC. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Buenas tardes antes que nada una disculpa a todos mis compañeros me fue imposible llegar a la hora acordada por cuestiones de salud personales y por cuestión de lluvia, estoy solicitando mi ingreso a la sesión de cabildo.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Si están todos de acuerdo se autoriza y se aprueba la incorporación de la regidora a partir del octavo punto de la presente sesión.

Continuando con el orden del día procedemos al punto **OCTAVO**.

**VIII. SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL CABILDO, EL ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE AUTORIZA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION, REVISE Y MODIFIQUE EL PROGRAMA DIRECTOR URBANO DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.**

L.A.E JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En virtud de que los señores Cabildantes, cuentan con el acuerdo, solicito la dispensa de su lectura y presento a este pleno una síntesis de su contenido, El Programa Director Urbano es el conjunto de estudios, políticas y normas técnicas que tienen por objeto definir las líneas generales del desarrollo urbano en los territorios Municipales, los cuales pueden ser modificados o cancelados **CUANDO EXISTA UNA VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LAS CONDICIONES QUE LE DIERON ORIGEN**, lo que ya ha ocurrido a la fecha por ello el **INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)**, como Organismo Público Descentralizado, auxiliar de la Administración Municipal, solicita autorización para revisar y modificar el **PROGRAMA DIRECTOR URBANO DE CIUDAD DEL CARMEN**, por ser un documento obsoleto que requiere actualización, acorde a la demanda y exigencias vigentes con proyección a futuro en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano. En caso de que algún integrante del Cabildo desee intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

#### **INTERVENCIONES**

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Nada más un comentario que si bien es cierto hay variaciones sustanciales en las condiciones que le dieron origen como marca la ley de asentamientos para el estado de Campeche, nada mas que se de cumplimiento al artículo dieciocho y diecinueve que ahí marca la pauta para llevar a cabo esa modificación y a la vez se prevenga la participación de los diversos sectores sociales afines a esta materia por que si la ley nos obliga a ello.

L.A.E JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si no hay mas por discutir sobre este tema les ruego que expresen el sentido de su voto.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica, **EL ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN**, para que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION (IMPLAN)**, por causa de interés social y técnico realice la revisión y modificación del Programa Director Urbano de Ciudad del Carmen, Campeche, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet para consulta de los interesados.

Pasamos al punto **NOVENO** del orden del día.

**IX. SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL CABILDO, EL ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE ABROGA EL ACUERDO RELATIVO A LA DONACION, DEL POLIGONO "A", PREDIO LOCALIZADO EN LA**

**COLONIA HÉROE DE NACUZARI DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL "CIUDAD DEL CARMEN" A.C., APROBADA MEDIANTE SESION DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

L.A.E JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Solicito la dispensa de la lectura del acuerdo respectivo, haciendo saber que este es relativo al inmueble donado al **CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL "CIUDAD DEL CARMEN" A. C.**, el cual no resultaba favorable por su ubicación para el objeto de sus fines, ya que hay factores que podrían inhibir la afluencia de los pacientes que deseen recibir tratamiento, entre ellas su propio traslado, por ello la Presidenta del Patronato la **SRA. JOSEFINA DELGADO DE SELEM**, considerando esas razones ha solicitado al Ayuntamiento, la cancelación del acuerdo relativo a la donación del predio en **HÉROE DE NACUZARI**. En caso de que algún integrante del Cabildo desee intervenir puede hacerlo a partir de este momento; al no haber intervención alguna pasamos a la votación.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica, **EL ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN**, y se **ABROGA** el acuerdo de Cabildo, de fecha veinte de septiembre del año dos mil seis, por el cual se enajena a título de **DONACION** un predio en la colonia **HÉROE DE NACUZARI** a favor del **CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL, "CIUDAD DEL CARMEN" A.C.**, reincorporándose dicho bien inmueble al patrimonio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en consecuencia queda sin efecto legal los documentos relativos expedidos por este ayuntamiento, que preceden a esta disposición, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet para consulta de los interesados.

Conforme a la Agenda del día procedemos al desahogo del punto **DECIMO**.

**X. SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL CABILDO, EL ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITAR A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, FACULTARLO PARA ENAJENAR A TITULO DE DONACION, UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-00-(UNA HECTÁREA, CERO ÁREAS, CERO CENTIÁREAS), EN LA RESERVA TERRITORIAL DENOMINADA "BOQUERON DEL PALMAR" EN ESTA CIUDA, A FAVOR DEL CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL "CIUDAD DEL CARMEN" A.C.**

L.A.E JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Por economía solicito la dispensa de la lectura integra del contenido del acuerdo de cuenta y este tiene por objeto compensar la superficie reintegrada al patrimonio del Municipio por parte del **CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL "CIUDAD DEL CARMEN" A.C.**, se propone al Cabildo, reubicar el predio en la reserva territorial denominada "Boquerón del Palmar" en esta Ciudad, en esta misma zona anteriormente se realizó una donación al Gobierno del Estado, destinada a la Secretaría de Salud, lo cual favorece para que en dicho sector pueda proporcionarse al paciente una atención integral a los diversos problemas de salud. En caso de que algún integrante del Cabildo desee intervenir puede hacerlo a partir de este momento. Al no haber discusión alguna pasamos a la votación.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica, **EL ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN** y se **AUTORIZA** al Presidente Municipal, solicitar a la **QUINCUAGESIMA NOVENA** Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, permiso para enajenar a título de donación a favor del **CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL CIUDAD DEL CARMEN A. C**, un predio de una hectárea, en la Reserva Territorial denominada "Boquerón del Palmar" en la Colonia San Nicolás de esta Ciudad, con las medidas y colindancias autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Carmen, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet para consulta de los interesados.

Procedemos conforme al punto **DECIMO PRIMERO**, a los **ASUNTOS GENERALES**

## **XI. ASUNTOS GENERALES**

### **Primer Asunto General**

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Voy a tocar si ustedes me lo permiten dos puntos en los asuntos generales que es el resumen que ustedes deben de tener ya en su poder de los ingresos y egresos de la feria de Carmen 2007; que consiste en el concepto de ingresos, en arrendamientos un millón seiscientos cincuenta y dos mil cien pesos, en cooperaciones cuatro millones cuatrocientos mil pesos y otros ingresos que hubieron de dos millones ciento dos mil quinientos cincuenta y cinco; dando un total de ocho millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos, en egresos en la parte cultural, trescientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos punto veinticinco pesos; en eventos en cuestión de artistas, en cuestión de músicos, eventos adicionales nueve millones doscientos noventa y ocho mil trescientos veintiuno punto diez pesos; en organización tres millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veinticinco punto veintiséis pesos; en publicidad quinientos quince mil ochocientos ochenta y nueve punto setenta y siete pesos y en deportivo quinientos once mil setecientos noventa y tres punto ochenta y siete pesos dando una diferencia que tuvo que poner el municipio de cinco millones novecientos diez mil doscientos veintisiete punto veinticinco pesos, que fue el costo que tuvo la feria del carmen.

### **Segundo Asunto General**

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- El otro asunto es de acuerdo, pues ustedes estuvieron aquí el informe del huracán Dean, ustedes estuvieron aquí con nosotros en las reuniones que tuvimos constantemente en protección civil, pues lo que se llevó a cabo en diferentes días, los apoyos que tuvimos tanto del gobierno federal como del gobierno del estado fueron importantes, el ayuntamiento del carmen, tuvo una inversión antes que llegaran los apoyos tanto del gobierno del estado como del gobierno federal para echar andar los albergues en diferentes comunidades, en diferentes lugares para que no faltara nada, se echaron a andar diez albergues aquí en Ciudad del Carmen de los cuales cinco albergues fueron ocupados por diferentes gentes y en la noche que tuvimos que recurrir al préstamo de otro albergue, que tuvieron la amabilidad nos lo prestó la sección cuarenta y siete, donde ya parte de las colonias se sentían anegadas y empezamos a solicitar apoyo y comenzamos a sacar a toda esa gente, tanto de veintitrés de julio como de la Ortiz Ávila, como la gente de ampliación San Nicolás y diferentes lugares como también de la parte de Caracol, de la Manigua, Obrera fueron a este lugar; de la Manigua y el otro fueron a la escuela más cercana que había ahí, también se le dio el apoyo en ese sentido; estamos recurriendo con todas las gestiones, en el aspecto de los daños que percibimos en varios aspectos, fuimos apoyados con cien elementos de los soldados después del huracán, a todas las comunidades se les mandaron despensas constantemente, hasta la fecha en diferentes comunidades se les sigue mandando por medio del DIF, que fue la institución que se encargó de este aspecto y ahorita nos encontramos en el proceso de gestionarle a los señores agricultores y apicultores que estuvo hoy el secretario de agricultura en Campeche, viendo la manera de que forma se le va a apoyar; logramos gestión a ver si se adelanta el pago de oportunidades, se logró también a ver si se adelanta el pago del PROGAN para los ganaderos, el pago de PROCAMPO a ver si se puede, en ese proceso estamos de adelanto que todavía faltaba un poco y también la gestión de entrega de láminas en diferentes partes; el ayuntamiento entregó láminas, inmediatamente nos avocamos a entregar pero posteriormente el INVICAM junto con el Ayuntamiento de Carmen empezó a entregar, Sabancuy, Isla Aguada y ahora están entregando aquí en el Carmen posteriormente entregaran en la península de Atasta, en todos esos aspectos también hemos mantenido el saneamiento, hemos trabajado comprando sacos de cal, medicamentos, en fin todo lo que se requería para poder tener estable el municipio, todo lo que se logró inmediatamente; vino el presidente de la república a también estar aquí con nosotros para ver que era lo que pasaba y que es lo que se necesitaba y de esa manera están viendo si se declara zona de desastre en la cuestión de cultivos para recibir otros apoyos, nosotros estamos procediendo de todas maneras a reparar semáforos a recoger todo lo que existe que yo quisiera que fuera lo más rápido posible ya que fueron los soldados, los cien elementos que teníamos ya los llevaron a otro lugar a Hidalgo por que están muy afectados por ahí y nosotros seguimos trabajando principalmente que ya terminamos con las escuelas para que ya tuvieran sus clases y en los lugares de tránsito y de esa manera hemos trabajado en ese aspecto en lo que podamos seguir laborando en ese sentido y seguir gestionando para ver que otros apoyos nos pueden llegar en su momento, eso es en si; los días estuvieron difíciles, complicados, pero gracias a la prevención que se hizo y gracias al apoyo de la



Armada de México, del ejército y de muchas instituciones que estuvieron aquí laborando y muchos de ustedes que estuvieron aquí pendientes para poder ayudar a sacar a la gente, a llevarlos a los albergues, a cocinar, en darles los utensilios debidos; gracias a dios yo les agradezco a todos ustedes por todo el apoyo que nos brindaron a los transportes urbanos, a los volqueteros de la CTM, a la CNOP, a los Taxis que también nos ayudaron mucho aunque llegó un momento en que ya ellos no podían entrar a lugares pero con transporte urbano pudimos entrar y sacar a la gente que si necesitaba que saliera en ese momento, creo que de esa manera se demostró que la comunidad carmelita unida podemos lograr muchas cosas y así fue como la universidad del carmen también nos apoyó con toda su gente, tuvimos que cambiar del albergue donde estaba la universidad por que se mojaban las aulas, también el ETI veintiséis cambiarlo al Serapio Venegas por que se mojaba la gente por el viento y por la fuerte lluvia que nos azotaba y estaba previsto de esta manera que no tardara tanto pero estaba previsto de esa forma por que nos pegó de costado y nos pegó de frente, entonces yo les agradezco nuevamente a ustedes, si alguien quiere intervenir en este punto de asuntos generales con mucho gusto le cedemos la palabra.

LICDA. MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALANTE, SEGUNDA REGIDORA.- Si es muy importante también que se tome en cuenta que gracias a la decisión pues del consejo que se formó, ahorita con el programa de lámina y la reservas que tenía el INVICAM en láminas y las reservas que teníamos nosotros como ayuntamiento para poder dárselas a la ciudadanía a la mas afectada que al parecer ya cuando lleguen las del FONDEN, serán recuperadas para el INVICAM y también para el ayuntamiento por consecuencia, yo creo que esto es muy importante por que se tomó la decisión correcta a reservas de recuperar.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Así es Lupita y otra decisión que se tomó que a lo mejor muchos dijeron que estábamos exagerando fue cortar la electricidad en su momento para que no ocasionara ningún problema y posteriormente gracias a dios nos apoyó toda la ciudadanía y toda la gente que estuvo con nosotros; alguien mas que quiera intervenir.

C. ANA MARIA DELGADO DURAN, SEPTIMA REGIDORA.- Señor presidente, nada mas un comentario, realmente como usted dijo, que la unión de los tres órganos de gobierno fueron muy importante yo creo que debido a eso toda la gente ha recibido el apoyo que merece, la gente está muy contenta por el apoyo del gobierno municipal y por el apoyo de los otros poderes de la federación, por la estatal, creo que tienen mucho mérito las personas que ahí intervinieron y pues la gente esta muy contenta por eso, los felicito.

LICDA ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Yo hablando de otro tema aprovechando que Cristina está aquí, yo si quisiera solicitarle a nombre propio, ya le hice llegar un escrito y yo creo que a nombre de algunos compañeros que hemos tenido la inquietud, Cristina no nos están invitando a las reuniones del IMPLAN, no estamos conociendo que está haciendo el IMPLAN, no podemos participar en el, yo ya te había manifestado la inquietud que tenía, fue muy interesante el leer sobre los bonos de carbono, y yo si te agradecería que nos inviten, no sólo a mi que estoy haciendo la manifestación si no yo creo que a todos los regidores aquí presentes nos interesa conocer de que forma podemos participar y sobre todo el IMPLAN es un organismo que su función es de planear a futuro entonces nosotros debemos de estar enterados también de cuales son los comportamientos que debe de llevar, entonces si reiterarte la solicitud a que seamos tomados en cuenta en este sentido, yo tomando en cuenta con los compromisos que hicimos la sesión pasada, sobre todo me quede esperando la reunión con el contador Gómez Quej, habíamos hecho el compromiso de que se iba a hacer, gire los oficios y hasta el día de hoy no he tenido respuesta, le gire a secretaria, a Notario y se lo giré a Gómez Quej y no pudieron hacer las aclaraciones pertinentes, también tenemos pendientes en relación a la adquisición de inmueble, no se para cuando podamos tener la reunión, también quedamos pendientes en relación a los curriculums y a los proyectos en relación y asesorías, también les agradecería si nos pudieran señalar pues para cuando podríamos tener la reunión, yo entiendo que las cuestiones imperantes no permitieron algunos de esos puntos, pues si pero para no dejarlos en el olvido y preguntar como va el asunto de Bivalvo, por que creo que también se giro un análisis al jurídico o creo que a la coordinación pertinente para hacer un estudio sobre la situación legal de los predios, eso seria mas o menos mis dudas.

L.A.E JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Con mucho gusto tomaremos en cuenta sus dudas.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Voy a ser breve de hecho en cuanto a lo de Bivalvo el día de ayer, tuvimos una reunión las dos comisiones y estamos trabajando en ello y en los próximos días se dará a conocer este dictamen.

Como último punto de la agenda del día procedemos a la

## **XII. CLAUSURA**

Siendo las **19:00 HORAS** del día de hoy **VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, en mi carácter de Presidente Municipal doy por **CLAUSURADA** la **DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

L.A.E. José Ignacio Seara Sierra  
Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

C. Victor Celestino del Carmen Espadas López  
Primer Regidor.

Licda. María Guadalupe Díaz Escalante  
Segunda Regidora.

C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez  
Tercer Regidor.

C. Norma López Piedra  
Cuarta Regidora.

L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez  
Quinto Regidor.

C. Sara Noemí Campos Ferrera.  
Sexta Regidora.

C. Ana María Delgado Durán  
Séptima Regidora.

C. Jorge Alberto Elías Echeverría  
Octavo Regidor.

C. Genoveva Morales Fuentes  
Novena Regidora.

C. Oliverio Enrique León Trejo  
Décimo Regidor.

Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano  
Décima Primera Regidora.

L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala  
Síndico de Hacienda

LIC. José Luís Ayala Ordóñez  
Síndico de Asuntos Judiciales

LIC. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez  
Síndico Administrativo.

Lic. Edward Morales Sarmiento  
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.